



Mitad Del Mundo  
Lat. 0° 0' 0"



# **Informe de rendición de cuentas de la Empresa Pública de Turismo "Ciudad Mitad del Mundo" correspondiente al año 2019.**

☎ 022 239 4803 ✉ [info@mitaddelmundo.com](mailto:info@mitaddelmundo.com)

📍 Av. Manuel Córdova Galarza Km. 13/5 SN / Quito - Ecuador

🌐 [www.mitaddelmundo.com](http://www.mitaddelmundo.com)

1 de 23



Mitad del Mundo Página Oficial



@mitadmundo



@mitaddelmundoec



## Contenido

<b>I. Antecedentes</b> .....	4
<b>II. Base legal.</b> -.....	5
<b>III. Gestión realizada por la Empresa Pública de Turismo “Ciudad Mitad del Mundo” en el año 2019.-</b> .....	6
<b>3.1. Coordinación de Mercadeo:</b> .....	7
a) Proyectos desarrollados para medios ATL, Digital y BTL.....	7
b) Productos y Suvenires.....	7
c) Medios.....	8
d) Atracciones.....	8
e) Material Pop.....	8
f) Navidad Equinoccial.....	8
<b>3.2. Coordinación de Servicios Generales:</b> .....	9
a) Adecuación de infraestructura.....	9
b) Mantenimientos atractivos turísticos.....	9
c) Procesos de compras públicas.....	10
<b>3.3. Coordinación de Talento Humano y Seguridad y Salud ocupacional:</b> .....	10
3.3.1. La Coordinación de Talento Humano:.....	10
3.3.2. Área seguridad y salud ocupacional:.....	12
3.3.3. Trabajo Social:.....	12
<b>3.4. Asesoría Jurídica:</b> .....	13
a) Recuperación de cartera.....	13
b) Procedimientos Judiciales.....	13
c) Legalización de terrenos.....	14
d) Expedición de normativa interna.....	14
e) Procesos de contratación pública.....	14
<b>IV. Análisis de la gestión.</b> .....	14
a) Ejecución presupuestaria de ingresos.....	14
b) Comparativo de ejecución de ingresos presupuestarios 2018-2019...15	15
c) Ejecución presupuestaria de gastos al 31 de diciembre 2019.....15	15
d) Comparativo ejecución gastos presupuestarios 2018-2019.....16	16



e) Estado de situación financiera.....	17
f) Cumplimiento de obligaciones.....	18
<b>V. Recomendaciones de Auditoría Interna. -</b> .....	18
<b>VI. Conclusiones y Recomendaciones.-</b> .....	20
<b>VII. Audiencia de Deliberación. -</b> .....	20
<b>Preguntas efectuadas por la ciudadanía durante la audiencia pública de rendición de cuentas y absolución de las mismas.-</b> .....	21



## Informe de rendición de cuentas de la Empresa Pública de Turismo "Ciudad Mitad del Mundo" correspondiente al año 2019.

### I. Antecedentes.-

- 1.1. Mediante Ordenanza No. 004-HCPP-2010, publicada en el Registro Oficial 147 del 10 de marzo de 2010, el H. Consejo Provincial de Pichincha, crea la EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO "CIUDAD MITAD DEL MUNDO" como sociedad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, sujeta al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador, en general, y en especial a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, a la ordenanza que regula la creación de las empresas públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha.
- 1.2. El artículo 2 de la citada Ordenanza establece que la Empresa Pública de Turismo "Ciudad Mitad del Mundo" tendrá como objetivo y ámbito de acción: "(...) *fomentar el desarrollo productivo turístico en la provincia de Pichincha, a través de la Ciudad Mitad del Mundo. El ámbito de acción de la Empresa responde a la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha de fomentar el desarrollo productivo, para el cumplimiento de los siguientes objetivos: a) Mantener la infraestructura necesaria de la Ciudad Mitad del Mundo, para desarrollar y promover la actividad turística mediante la promoción y ampliación de sus servicios y su difusión en la colectividad y principalmente entre los turistas nacionales y extranjeros. La empresa propenderá a su autofinanciamiento para la promoción y desarrollo de sus actividades. b) Ampliar permanentemente la calidad y cobertura de los servicios turísticos y eventos en razón de las necesidades de la sociedad local, nacional e internacional brindando particular atención a la promoción y difusión de nuestra cultura, historia, ciencia y a la promoción y exposición de productos nacionales; c) Mantener adecuados y permanentes canales de comunicación con los organismos nacionales e internacionales encargados del manejo turístico, cultural, científico, comercial y de promoción de productos nacionales a través de sus locales comerciales artesanales; y, d) El cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica de Empresas Públicas determinados en la correspondiente política pública que expida el H. Consejo Provincial de Pichincha.*
- 1.3. En sesión llevada a cabo el día 02 de marzo de 2020, el Directorio de la EPTCMM en uso de sus atribuciones, resolvió designar al Ing. Carlos Andrés Cárdenas Velásquez, en calidad de Gerente General de la Empresa Pública de Turismo Ciudad Mitad del Mundo, quien se posesionó en su cargo mediante acción de personal No. 018-GG-2020, de 04 de marzo de 2020.





## II. Base legal. -

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad."*

*La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".*

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones (...)"*. (El énfasis me corresponde)

El artículo 1 de la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-042-2020-25115-07-2020, expedida el 15 de julio de 2020, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dispone: *"Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de octubre del año en curso"*. (El énfasis me corresponde)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución No. CPCCS PLE-SG-042-2020-251 del 15 de julio de 2020 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas expidió el Instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2019.



### III. Gestión realizada por la Empresa Pública de Turismo “Ciudad Mitad del Mundo” en el año 2019.-

De conformidad con la estructura organizacional, la máxima autoridad de la EPTCMM es el Directorio, su representante legal es el Gerente General y bajo este se encuentran las coordinaciones de: Servicios Generales, Talento Humano, Mercadeo, Financiero, y Asesoría Jurídica, cuya gestión se enmarca a cumplir los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ordenanza No. 004-HCPP-2010, publicada en el Registro Oficial 147 del 10 de marzo de 2010, en concordancia con competencias establecidas en el Reglamento Orgánico Funcional de la EPTCMM-EP.

Para el cumplimiento de sus objetivos, durante el ejercicio económico 2019, el Directorio de la EPTCMM, mediante Acta de 11 de diciembre de 2018 aprobó un presupuesto de \$3'290,000.00, reformado por dicho cuerpo colegiado el 13 de agosto de 2019 mediante Resolución No. 04-DIR-EPTCMM-2019 a un valor de \$3'500,000.00, el cual se ejecutó desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

Es preciso señalar que la Empresa Pública de Turismo “Ciudad Mitad del Mundo” (EPTCMM) es autónoma, por tanto, sus ingresos fueron generados por auto gestión, sin percibir ningún valor del Gobierno Central, ni del Gobierno Seccional Provincial. A continuación, se podrá observar la conformación de los ingresos presupuestarios del año 2019:

Partida	Codificado	% Aporte
VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	\$ 193,050.00	5.52%
VENTAS ENTRADAS A LA CIUDAD	\$2,688,900.00	76.83%
RENTAS DE INVERSIONES COMISIONES BANCARIAS	\$ 200.00	0.01%
RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	\$ 223,300.00	6.38%
OTROS NO OPERACIONALES	\$ 9,550.00	0.27%
SALDOS EN CAJA Y BANCOS	\$ 345,000.00	9.86%
CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	\$ 40,000.00	1.14%
<b>Total</b>	<b>\$3,500,000.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Sistema Olympe - Olga Quiquango

\*Nota: Siendo el rubro principal con un aporte de un 76.83% al presupuesto de ingresos corresponde a la venta de entradas a la Ciudad.

La facturación comparativa de las entradas a la Ciudad Mitad del Mundo, entre los años 2018 - 2019 presenta un baja en este último año, por el impacto directo generado por la conmoción social y la crisis económica del mes de octubre:



INGRESOS A LA CMM		
AÑO	FACTURACIÓN	Nº PERSONAS
2018	\$ 2.743.097,22	563,331
2019	\$ 2,684,843.67	551,730

En el año 2019 la facturación de ingresos, afectado crisis económica en el mes de octubre.

Pese a la baja en la facturación por venta de entradas obtenida en el año 2019, como puede observarse el rubro principal de los ingresos de la empresa, lo constituyen la venta de productos y materiales, mismos que se han gestionado desde el área de Agregadores de Valor. A continuación, se detalla las principales acciones llevadas a cabo por el área señalada:

### 3.1. Coordinación de Mercadeo:

#### a) Proyectos desarrollados para medios ATL, Digital y BTL

Se realizaron campañas representativas como: Solsticios, equinoccios y la participación en la Feria Internacional del Turismo en España, desarrollados en los dos primeros trimestres del año y finalmente en último trimestre se da paso a realizar campañas y actividades relacionadas con el Deporte, tradiciones, cultura y navidad equinoccial, que conjuga actividades culturales y tradicionales.

Es importante mencionar que se realizaron eventos artísticos y danzas tradicionales donde los turistas en horas específicas disfrutaban de shows, dichas actividades se realizaron en la Plaza Talleres y Plaza Central los días sábados, domingos y feriados, estos eventos se realizaron bajo la contratación de un promotor artístico.

#### b) Productos y Suvenires

Otros proyectos fueron gestionados para el mejoramiento de productos para la comercialización y producción de productos a base de cacao, los mismos que fueron puestos a la venta en la Tienda del Monumento Ecuatorial y Plaza del Cacao. Por su parte, productos como mascarillas, manteca de cacao y chocolates, se destinaban también como obsequios y promoción de la ciudad. La materia prima era destinada netamente a la producción de postres y bebidas de la Plaza de Cacao cuyos precios van desde USD 0,40 hasta USD 3,25, además de la compra de vasos, servilletas, cucharitas, sorbetes, tapas y otros complementarios para la venta final del producto.

Adicionalmente se comercializaron suvenires como cargadores, guantes y mandiles de cocina, moldes, camisetas, entre otros, los cuales se exhibían en su



mayoría en la tienda del Museo Ecuatorial, donde sus precios oscilaban desde USD 5,00 hasta USD 15,00.

#### c) Medios

En el año se contrataron dos medios ATL: Radio Redonda y el Comercio en los cuales se pautaban en la sección Cultural y se realizaban menciones en el programa Amanecer Deportivo de los eventos más representativos de la ciudad con un pauta local, enfocado a la ciudad de Quito.

En el aeropuerto la visibilidad de marca contaba con espacios como Vallas en ingresos internos, aduana, y salida nacional. Además, con un dummy del logotipo de la Ciudad Mitad del Mundo sobre la bandeja de maletas de vuelos del Oriente, esta contratación por dos años finalizó en el año 2019.

En el año 2019, se contrató una Agencia de medios Digitales quien se encargaba de las principales redes sociales Facebook, Instagram y Twitter, pautando solamente los eventos más representativos para la CMM y el pago de publicidad y banners en Tripadvisor y Booking.

Finalmente se contrató a un Diario Digital multimedia "La Posta" por el desarrollo de 6 videos para promocionar la ciudad, los videos fueron posteados en redes sociales oficiales de la empresa.

#### d) Atracciones

Se desarrolló una campaña de relanzamiento del planetario, el mismo que anunció su nueva tecnología con el uso de Gafas 3D y la percepción de una nueva experiencia mediante medios audiovisuales que permitían la visibilidad de la ciudad en 360.

Se realizó la restauración y mantenimiento del tren de la Ciudad Mitad del Mundo, uno de los atractivos más visitados en el año 2019.

#### e) Material Pop

La contratación de una imprenta se realizó para el desarrollo de material pop que la empresa y sus diferentes áreas requerían. Entre lo más importante se realizó los mapas del Complejo Turístico en dos idiomas, volantes de las diferentes campañas y reposición de piezas graficas impresas de las diferentes atracciones.

#### f) Navidad Equinoccial

En el mes de diciembre se planificó, desarrollo la Campaña Navidad EQUINOCCIAL, la misma que se desarrolló en 3 días alcanzando un aproximado por activación de 3400 a 3700 ingreso de turistas por día.





El desarrollo y puesto en marcha cumplió con las estrategias y objetivo planificado para la optimización de presupuesto y un mayor alcance en número de vistas de turistas nacionales y extranjeros.

Los proyectos e ítems mencionados consolidaron un gasto de \$422.105,12 y un decrecimiento de ingresos de turistas en los meses de febrero, marzo, abril, julio y septiembre de aproximadamente entre 1.790 y 5.000 ingresos a excepción del mes de octubre por problemas externos.

### 3.2. Coordinación de Servicios Generales:

La visita de turistas nacionales y extranjeros al Complejo Turístico "Ciudad Mitad del Mundo" es captada adicionalmente por el embellecimiento y mantenimiento permanente que se da a la Ciudad por parte de la Administración de la EPTCMM, a través de la Coordinación de Servicios Generales, en coordinación con las restantes áreas de la empresa. A continuación, se podrá observar la gestión realizada durante el año 2019 por cada una de estas áreas:

Durante el año 2019 ejecutó las siguientes actividades:

#### a) Adecuación de infraestructura

Transformación de las fachadas exteriores y mantenimiento interior de 8 los siguientes atractivos:

1. Pabellón Quito Colonial
2. Pabellón Guayasamín
3. Pabellón Francia
4. Pabellón Ecuador
5. Avenida Los Geodésicos
6. Capilla EPTCMM
7. Museo Etnográfico (Monumento)
8. Planetario

#### b) Mantenimientos atractivos turísticos

Se realizó mantenimiento periódico a 12 atractivos turísticos, los mismos que se detallan a continuación:

- Boleterías
- Viviendas ancestrales
- La estación del Tren
- Zona Canina
- Museo de las Vírgenes
- Punto de Información
- Museo de la Cerveza
- Plaza del Cacao
- Pirámide Mitad del Mundo

- Monumento
- Chiquitos
- Tiendas de Souvenirs

c) Procesos de compras públicas

Al pertenecer la Unidad de Compras Públicas a la Coordinación de Servicios Generales, se efectuaron diversas contrataciones, misma que fueron publicadas en el portal institucional del SERCOP; a continuación, se detallan los procesos realizados:

Tipo de Proceso	Cantidad Adjudicados	Valor	Cantidad Finalizados	Valor
Ínfima Cuantía	106	\$251.999,58	106	\$251.999,58
Subasta Inversa Electrónica	11	\$418.162,61	9	\$379.651,41
Régimen Especial/ Giros Específico del negocio	12	\$303.913,20	10	\$273.046,30
Catálogo Electrónico	67	\$37.809,77	67	\$37.809,77

### 3.3. Coordinación de Talento Humano y Seguridad y Salud ocupacional:

La EPTCMM consciente de las responsabilidades de carácter Técnico, Administrativo y Financiero de la institución, dentro del área de Talento Humano de la EPTCMM, ha procurado mejorar el desarrollo de las capacidades del talento humano, a fin de proporcionar un servicio óptimo y de calidad.

#### 3.3.1. La Coordinación de Talento Humano:

La coordinación, realizó las siguientes actividades:

a) Capacitación en las siguientes temáticas:

Es la base del mejoramiento y crecimiento profesional, la Unidad de Talento Humano, se ha preocupado por cumplir con este propósito de manera prioritaria con un enfoque crítico, científico y humanista, a través de talleres sobre las siguientes temáticas:

ÁREA	NOMBRE	FECHA
Talento Humano	Capacitación sobre el procedimiento de compras públicas	19/01/2019
	Comercial y liderazgo	25/03/2019
	Derechos de Equidad de Inclusión al Trabajo	28/08/2019
	Atención al turista con discapacidad	07/08/2019
	Norma Técnica Nacional de Organización y Mantenimiento de archivos	27/08/2019
	Capacitación de Gestión de Administración Pública	09/2019
	Capacitación Participación Ciudadana	10/2019



Seguridad y Salud Ocupacional	Taller de prevención de enfermedades cardiovasculares	Del 5/09/2019 al 09/09/2019
	Taller de educación sexual	Del 5/09/2019 al 09/09/2019
	Capacitación de primeros auxilios	Del 26/11/2019 al 29/11 2019
	Capacitación de clases de fuego y manejo de extintores	10/09/19 al 11/09/19
	Capacitación sobre la limpieza de gafas en realidad virtual y audífonos.	15/02/2019
	Capacitación de conjuntivitis como detectarla y efectos	15/02/2019
	Capacitación de Primeros Auxilios	11/2019
	Derechos de equidad sobre inclusión al trabajo	28/08/2019
	Capacitación de Manejo de Extintores, personal de mantenimiento	10/2019

b) En el ámbito administrativo

- Contratación de transporte para movilización del personal de la EPTCMM.
- Contratación de personal técnico y operativo para las Coordinaciones Administrativas Requirentes, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la EPTCMM.
- Monitoreo y Control de Asistencia de los Servidores y trabajadores, procediendo a sanción en casos de atrasos y faltas injustificadas de acuerdo al Reglamento y Código de Trabajo.
- Adquisición de uniformes para el personal operativo y administrativo, concluyendo con la entrega en el mes de diciembre.
- Reporte de Declaraciones Juramentadas de: (Inicio, periódicas y fin de gestión) del personal dependiente de la Jurisdicción de la EPTCMM, ante la Contraloría General del Estado, según lineamientos.
- Se realizó el Plan y la Ejecución de la Evaluación del Desempeño 2019, en dos períodos semestrales en enero a junio, en el mes de Julio del año 2019, y de julio a diciembre en el mes de enero del año 2020. Esto a todo el personal cumpliendo con los requisitos del Reglamento de Gestión de Talento Humano de la EPTCMM y del Reglamento de Evaluación de Desempeño vigente.
- Emisión de un nuevo Reglamento de Jubilación y Salidas Voluntarias del personal.

c) Ámbito socio-cultural

- Renovación de Convenios de Prácticas Preprofesionales con Institutos de Educación Superior.
- Creación del Procedimiento para la Aplicación del Subsidio para los arrendatarios, en el cual, la Coordinación de Talento Humano interviene a través de la trabajadora social mediante el levantamiento de un informe psicosocial previo a la calificación y aplicación del procedimiento, atendiendo 2 casos, uno de una persona de la tercera edad y otro con enfermedad catastrófica.



- Se recaudó mensualmente la cantidad de 5 dólares para el Festejo Navideño del personal, entregando a la Coordinación de Mercadeo la cantidad total para su realización.

### 3.3.2. Área seguridad y salud ocupacional:

- a) Precautelando la seguridad y bienestar del personal de la EPTCMM, se realizaron las siguientes acciones:

NOMBRE	ESTADO	FECHA	OBSERVACIÓN
Recarga y Mantenimiento de Extintores	Adjudicado	11/2019	Se lo realiza de manera anual en el que se refuerza el buen uso con el personal.
Adquisición de equipo de protección	Adjudicado	11/2019	Proyecto de adquisición y análisis de equipo necesario.
Vacunas Influenza	Finalizado	12/2019	A través de una solicitud con el MSP, se permitió la visita de personal médico que suministró la vacuna.
Aprobación de Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el trabajo	Finalizado	12/19	Envío para la revisión por el Ministerio de Trabajo.

#### b) Permiso de funcionamiento del dispensario médico

Se realizó la gestión para obtener el permiso de funcionamiento para el consultorio médico y el contrato con el EMGIRS - manejo de desechos, requerimientos solicitados según la inspección que realiza el representante del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a la exigencia de la Normativa Sanitaria Vigente, según acuerdo 079.

#### c) Actualización de fichas medicas

Con los exámenes periódicos y el análisis de los chequeos médicos que el funcionario ha tenido desde el ingreso a la empresa, el medico ocupacional certifica la Aptitud Medica, cumpliendo con el Acuerdo 1404, capitulo 4 Art. 11, Decisión 584. Art. 14 y 22

#### d) Programas de prevención

Se realizó programas de prevención de riesgos psicosociales, consumo de drogas, brigadas de Emergencia, simulacros, matriz de riesgos, información que se reporta al Ministerio de Trabajo según plan de Seguridad y salud.

### 3.3.3. Trabajo Social:

#### a) Levantamiento y seguimiento de fichas socio-económicas

La trabajadora social realizo el levantamiento de información y emisión de informes del análisis de las fichas socio-económicas, para realizar seguimientos



y charlas específicas según necesidades requeridas, obteniendo el control de factores sicosociales que exige el decreto ejecutivo 2393 Art. 15 numeral 2 literal b.

b) Seguimiento al personal con capacidades especiales, sustitutos, y demás grupos prioritarios

Según el artículo 4 del Instructivo que Regula el Porcentaje de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad, es necesario dar un seguimiento adecuado y plan de acción al personal de la EPTCMM que se encuentra dentro del grupo prioritario, con el objetivo de incluir al sector laboral y aportar al bienestar social.

### 3.4. Asesoría Jurídica:

De la mano con las áreas técnicas, el área de Asesoría Jurídica coadyuva a la ejecución de los ingresos y gastos de la Institución, a continuación, se describen las principales acciones realizadas durante el año 2019:

a) Recuperación de cartera

En el año 2019 se contaba con una cartera de: \$126.320,60 al 31 de diciembre de 2019 la cartera por recuperar ascendía a USD \$64.937,94, es decir se recuperó: \$61.382,66. De los \$64.937,94, \$15.773,05 se encuentra en recuperación, y en proceso judicial \$49.164,89.

b) Procedimientos Judiciales

Con el fin de recuperar la cartera vencida de la EPTCMM, en el año 2019 se gestionó 10 juicios, finalizándose 4, en cumplimiento de sentencia 1, en procedimiento de ejecución forzosa por incumplimiento de sentencia 2, en proceso 3. La información correspondiente consta en el siguiente cuadro:

No.	Tipo de Juicio	Número de Juicio	Iniciado	Valor Obligación	Acciones posteriores
1	Ejecutivo	17230-09106-2017	30/06/2017	29667,89	En cumplimiento de sentencia.
2	Ejecutivo	17230-02083-2017	08/02/2017	9742,49	En procedimiento de ejecución
3	Monitorio	17230-18118-2016	25/11/2016	7328,25	Finalizado el 2019
4	Ejecutivo	17230-2017-08322	23/08/2016	23188,79	En proceso
5	Ejecutivo	17230-2017-14689	27/10/2017	18.809,14	Finalizado el 2019
6	Ejecutivo	17230-2018-04547	02/04/2018	1.379,29	En ejecución de la sentencia
7	Ejecutivo	17230-2018-07420	24/05/2018	1.493,44	Finalizado el 2019
8	Ejecutivo	17230-2018-12278	16/08/2018	8126,50	En proceso
9	Sumario	17230-2019-03825	12/03/2019	599,00	Finalizado en el 2019
10	Monitorio	17230-2019-08361	22/05/2019	2839,30	En proceso



Se mantiene 2 juicios por temas administrativos.

c) Legalización de terrenos

Conforme lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ordenanza Provincial 4 publicada en el Registro Oficial 147 de 10 de marzo de 2010 de creación de la EPTCMM: "El Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha previo inventario y valoración presentada por una comisión designada para el efecto por el señor Prefecto Provincial, autorizará el traspaso gratuito de los bienes inmuebles y demás, que hoy forman la Ciudad Mitad del Mundo y que en virtud de esta ordenanza formarán parte del patrimonio de la Empresa Pública de Turismo "CIUDAD MITAD DEL MUNDO"; por tal motivo, dentro del proceso que se viene realizando hace varios años, durante el año 2019 se regularizó 29 predios de los 34, faltando regularizar los lotes 8, 22, 23 y 24 y la vía equinoccial y vías internas.

d) Expedición de normativa interna

Durante el año 2019, en conjunto con la Gerencia General y las diferentes coordinaciones, se expidió la siguiente normativa interna:

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento
Reglamento de aplicación de la tabla porcentual de beneficios aplicables al canon de arrendamiento de los arrendatarios de la EPTCMM por motivos estratégicos y socioeconómicos.	03-DIR-EPTCMM-2019	04 de abril de 2019
Instructivo para la aplicación de la tabla de valoración para el otorgamiento del beneficio socioeconómico para los arrendatarios de la EPTCMM	002-GG-EPTCMM-2019	20 de diciembre de 2019
Reglamento de compensación por retiro por jubilación y renuncia voluntaria de la EPTCMM.	GG-003-EPTCMM-2019	23 de diciembre de 2019
Reglamento interno de higiene y seguridad en el trabajo.	001-GG-2019	30 de diciembre de 2019

e) Procesos de contratación pública

Durante el año 2019 el Departamento Jurídico, dentro de la fase preparatoria realiza actividades de asesoría en la elaboración de proyectos, revisión de términos de referencia; dentro de la fase precontractual, elabora las resoluciones de inicio, adjudicación, interviene en la negociación, hasta la suscripción de contrato y notificación al Administrador de contrato designado.

**IV. Análisis de la gestión.**

a) Ejecución presupuestaria de ingresos



Toda la gestión realizada por la EPTCMM durante el ejercicio económico 2019, ha permitido la ejecución de ingresos de un 99.42%, de acuerdo a la proyección inicial realizada, detallada de la siguiente manera:

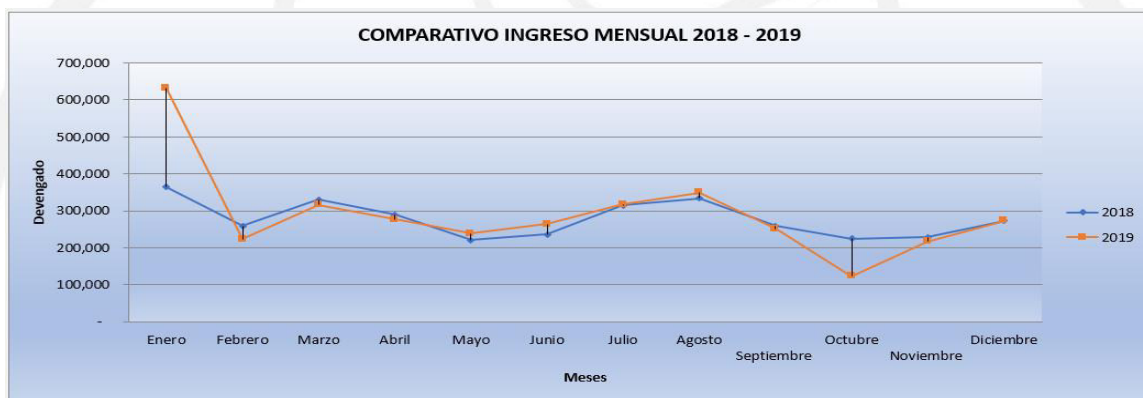
Código	Partida	Codificado	Ejecutado	%
1402	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	\$ 193,050	\$ 190,158	98.50%
1403	VENTAS INGRESOS A LA CMM	\$ 2,688,900	\$ 2,684,844	99.85%
1701	RENTAS DE INVERSIONES	\$ 200	\$ 77	38.68%
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	\$ 223,300	\$ 218,495	97.85%
1904	OTROS NO OPERACIONALES	\$ 9,550	\$ 8,064	84.44%
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	\$ 345,000	\$ 345,000	100%
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 40,000	\$ 33,189	82.97%
<b>Totales=&gt;</b>		<b>\$ 3,500,000</b>	<b>\$ 3,479,826</b>	<b>99.42%</b>

Fuente: Sistema Olympto - Olga Quiguango

b) Comparativo de ejecución de ingresos presupuestarios 2018-2019

En la siguiente tabla se podrá observar, el comparativo de ejecución ingresos presupuestarios del año 2019 en contraste con el año 2018:

Año	Codificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Ejecutado	%
2018	3,343,800	363,935	258,641	330,109	288,905	220,689	236,375	314,469	334,395	259,550	224,222	228,630	273,250	3,333,171	99.68%
2019	3,500,000	630,453	223,508	316,039	276,179	239,130	263,643	317,878	349,602	251,469	122,638	216,595	272,691	3,479,826	99.42%



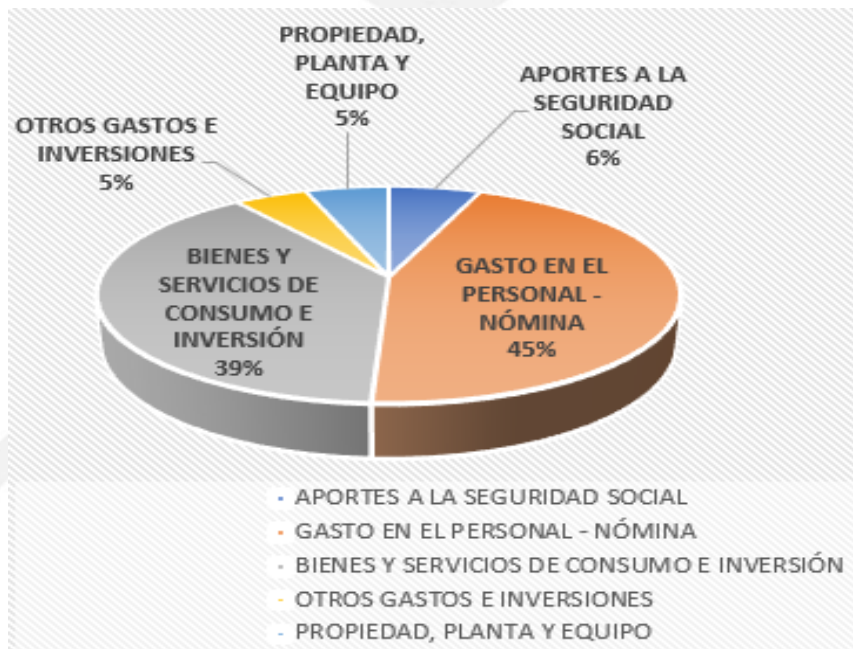
c) Ejecución presupuestaria de gastos al 31 de diciembre 2019

Del presupuesto programado para el año 2019, se ejecutó un 91.14%, en las inversiones necesarias para un buen funcionamiento de la Empresa Pública de Turismo Ciudad Mitad del Mundo, entregando a nuestros turistas un servicio

Partida	Codificado	Ejecutado	Saldo por Ejecutar	%
001 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD	1.262,307	1.201,631	60.677	95.19%
002 MEJORA DE LOS SERVICIOS TURISTICOS	439.610	380.883	58.727	86.64%
003 PROMOCIÓN DE LA CIUDAD	1.052,802	947.161	105.641	89.97%
004 CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA	745.280	660.400	84.880	88.61%
<b>Totales=&gt;</b>	<b>3.500.000</b>	<b>3.190,075</b>	<b>309.925</b>	<b>91,14%</b>

Fuente: Sistema Olympos - Olga Quiquango

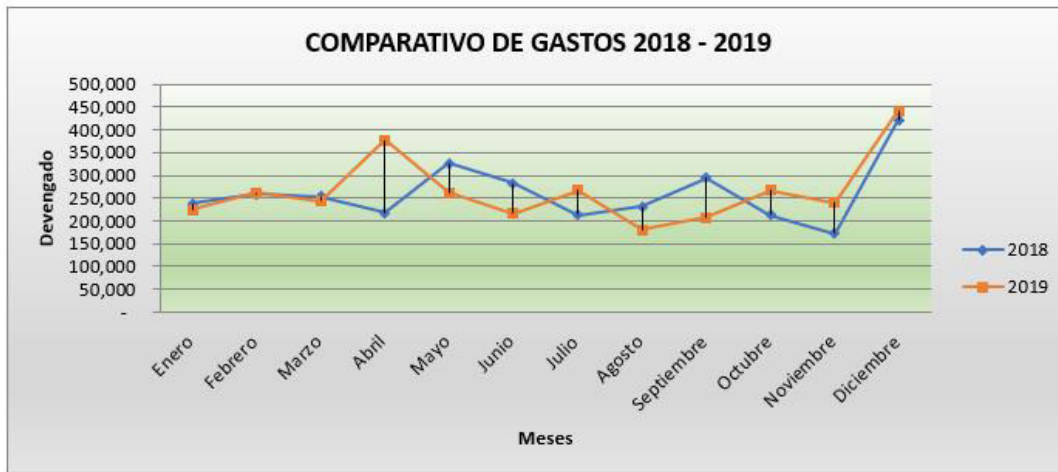
Es importante indicar que dentro de los proyectos 001, 003 y 004, uno de los componentes principales corresponde a la nómina del personal.



d) Comparativo ejecución gastos presupuestarios 2018 - 2019

Año	Codificado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Ejecutado	%
2018	3,343,800	237,632	258,753	253,084	217,409	326,298	282,340	213,236	231,275	293,825	212,269	171,449	421,723	3,119,295	93.29%
2019	3,500,000	224,513	261,220	243,669	377,490	261,772	216,524	267,093	180,618	207,932	267,363	239,415	442,466	3,190,075	91.14%





Fuente: Sistema Olympto - Olga Quiguango

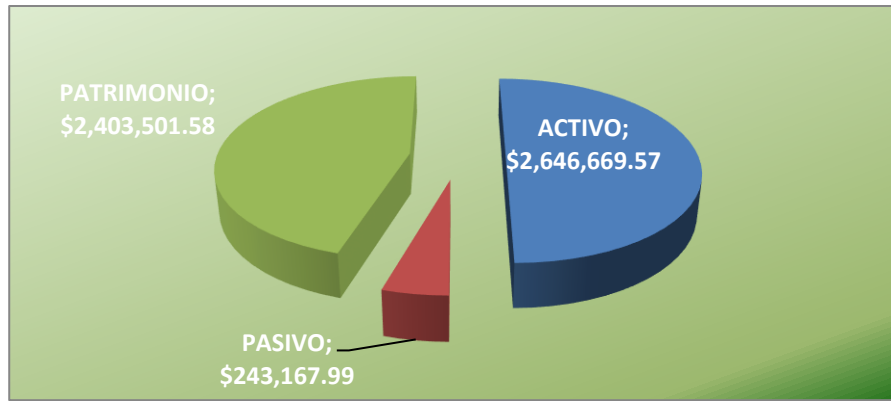
e) Estado de situación financiera

Con base a todo lo expuesto, a continuación, se presenta el Estado de situación financiera de la EPTCMM por el año 2019.

Código	Descripción	USD	Código	Descripción	USD
<b>A C T I V O</b>			<b>P A S I V O</b>		
<b>CORRIENTE</b>			<b>CORRIENTE</b>		
1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	697,829.17	2.1.2.	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	79,896.66
1.1.2.	ANTICIPOS DE FONDOS	51,714.59	2.1.3.	CUENTAS POR PAGAR	161,983.22
1.1.3.	CUENTAS POR COBRAR	15,266.22	<b>NO CORRIENTE</b>		
1.3.1.	INVENTARIOS PARA CONSUMO CORRIENTE	11,013.74	2.2.4.	OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CLAUSTRADOS	1,288.08
1.3.2.	INVENTARIOS PARA PRODUCCIÓN	11,257.88	<b>TOTAL PASIVO</b>		
<b>NO CORRIENTE</b>			<b>243,167.99</b>		
1.2.4.	DEUDORES FINANCIEROS	60,647.53	<b>P A T R I M O N I O</b>		
<b>INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION</b>			<b>2,403,501.58</b>		
1.4.1.01.	BIENES MUEBLES	658,893.65	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>		
1.4.1.99.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-373,310.92	6.1.1.07.	PATRIMONIO EMPRESAS PÚBLICAS	1,592,068.95
1.4.2.01.	BIENES MUEBLES	377,220.34	6.1.8.01.	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	1,027,969.37
1.4.2.03.	BIENES INMUEBLES	718,738.80	6.1.8.03.	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	-216,536.74
1.4.2.99.	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-377,397.76	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		
<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>			<b>2,403,501.58</b>		
1.3.5.	INVERSIONES EN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN	7,145.35	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
1.5.1.	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	814,351.93	<b>2,646,669.57</b>		
<b>OTROS</b>			<b>2,646,669.57</b>		
1.2.6.	CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN	-26,700.95			
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>2,646,669.57</b>			<b>2,646,669.57</b>		

Fuente: Sistema Olympto - Olga Quiguango

Del Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, se desprende, que la Empresa Pública de Turismo Ciudad Mitad del Mundo, presenta Activos por \$2'646.669,57, los Pasivos por \$243.167,99 y al Patrimonio le corresponde \$2'403.501,58.



f) Cumplimiento de obligaciones

Es importante mencionar que la Empresa Pública de Turismo Ciudad Mitad del Mundo se encuentra al día con sus obligaciones, como son:

- Obligaciones patronales Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se mantiene al día con los pagos.
- Obligaciones tributarias, declaraciones y pagos de impuestos al Servicio de Rentas Internas, realizadas puntualmente sin novedades.
- Publicación de estados financieros al 2019 en el Ministerio de Finanzas, plataforma del SINAFIP.
- Publicación G x R en la plataforma del GADPP.

**V. Recomendaciones de Auditoría Interna.-**

Las recomendaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna de la EPTCMM durante el año 2019 con su respectivo cumplimiento constan en el siguiente cuadro:

Recomendaciones y/o dictámenes emanados	Estado de la recomendación	Medio de verificación
<b>Informe No. DNAI-AI-0729-2018</b>		
<b>Recomendación 1:</b> Al Gerente General: Dispondrá y supervisará que el abogado, elabore un <b>cronograma de los procedimientos de cada proceso de contratación</b> , incluido la elaboración de los respectivos contratos de las adquisiciones adjudicados, los mismos que deberán ser suscritos en el plazo máximo establecido en las disposiciones legales vigentes.	Cumplido	Informe No. DNAI-AI-0729-2018; Memorandos No. MEM-207-ASJ-2019-EPTCMM y MEM-208-ASJ-2019-EPTCMM
<b>Recomendación 2:</b> Al Gerente General: <b>Supervisará y aprobará los estudios y términos de referencia de cada proceso de contratación de servicios de programación artística</b> previo al informe del abogado; verificando que éste se encuentre completo; con estudios	Cumplido	Memorando No. MEM-313-ASJ-2019-EPTCMM



de mercado y análisis de precios unitarios, que sirvan como parámetro para determinar el precio referencial y la evaluación del mejor costo en las ofertas que se presenten.		
<b>Recomendación 3: Al Analista de Compras Públicas:</b> Coordinará con los administradores de contrato y las diferentes áreas de la empresa, <b>la entrega oportuna de la documentación e información relevante, la misma que publicará en el portal de compras públicas</b> en la forma y con la regularidad establecida en las normas legales y reglamentarias vigentes; cuidando que la documentación información a publicar se encuentra completa, aprobada y con las firmas de responsabilidad correspondientes.	Cumplido	Memorando No. MEM-001-CP-2020-EPTCMM de 20 de enero de 2020.
<b>Recomendación 4:</b> Al Abogado: <b>Elaborará y hará constar en los respectivos contratos la cláusula de garantía de fiel cumplimiento</b> como documento habilitante previo a la suscripción del respectivo contrato con el fin de hacer efectivo en caso de incumplimiento.	Cumplido	Contrato No. 07-SIE-EPTCMM-2019, suscrito el 05 de febrero de 2019 con seguridad máxima SEGUMAX Cía. Ltda., para la prestación del "Servicio de seguridad y vigilancia para la EPTCMM para el año 2019".
<b>Informe No. DNAI-AI-0413-2019</b>		
<b>Recomendación 1:</b> Al Gerente General: Dispondrá y supervisará antes de la adjudicación, que los delegados designados para la calificación y evaluación de ofertas realicen la valoración en base a los parámetros establecidos en los pliegos y en caso de incumplimientos, se rechacen las ofertas que no contengan los documentos probatorios de los requisitos mínimos requeridos.	Cumplido	Informe No. DNAI-AI-0413-2019 y Memorando No. MEM-139-GEPTCMM-19
<b>Recomendación 2:</b> A la Coordinación de Servicios Generales: "Dispondrá y supervisará, que los ingresos de las adquisiciones de los materiales de construcción, se registren en el Sistema Olympo en el momento que se reciban; a fin que la información de los bienes sea actualizada, relevante y útil para el control del sistema de inventarios y toma de decisiones.	Cumplido	MEM-224-CSG-2020 de 25 de mayo de 2020.
<b>Recomendación 3:</b> A la Coordinación de Servicios Generales: Implementará procedimientos de control, escritos relacionados al ingreso oportuno de los bienes en el sistema informático Olympo y sus verificaciones serán documentadas.	Cumplido	Memorando No. MEM-224-CSG-2020 de 25 de mayo de 2020 y Procedimiento de ingresos, egresos y transferencia de bienes valorados.



<b>Informe No. DNAI-AI-0515-2019</b>		
<b>Recomendación 1:</b> Pondrá en conocimiento del Directorio las Políticas internas de la Empresa, una vez aprobado el documento procederá a socializar en la entidad los resultados.	Cumplido	Informe No. DNAI-AI-0515-2019. Las políticas se presentarán en el siguiente Directorio.
<b>Recomendación 2:</b> Dispondrá a la Abogada de la Empresa, cumpla con las recomendaciones de la Consultora, de coordinar con las diferentes áreas y mantener actualizado las Políticas internas de la Empresa, al menos una vez al año.	Cumplido	A aplicarse una vez conocido por el Directorio
<b>Recomendación 4:</b> Al Gerente General: Dispondrá y supervisará, que los delegados asignados para la calificación y evaluación de ofertas, realicen la valoración, en base a los parámetros establecidos en los pliegos; con la finalidad de rechazar las ofertas que no contengan los documentos probatorios de los requisitos mínimos requeridos.	Cumplido	Memo No. MEM-027-GEPTCMM-2020

## VI. Conclusiones y Recomendaciones.-

Se recomienda ejecutar los proyectos en base al desarrollo de un plan de negocios y mercadeo anual, que se enfoquen en optimizar el presupuesto anual y generar una mayor rentabilidad, de la mano de la mejora continua de los productos y servicios que se ofertan al turista.

El desarrollo de un Plan de medios, basado en un estudio de mercado analizando la efectividad y retorno en visitas turísticas a la Ciudad Mitad del Mundo con efectividad de contratación de medios y búsqueda de prensa free en el cual se propone "Maximizar la Visibilidad en Medios Tradicionales y Digitales.

La información contenida en el presente informe, se sustenta en los informes remitidos por las Coordinaciones que conforman la EPTCMM.

## VII. Audiencia de Deliberación.-

De conformidad con el cronograma institucional, con fecha 20 de octubre de 2020, a las 14h00, se lleva a cabo la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la Empresa Pública de Turismo "Ciudad Mitad del Mundo" correspondiente al año 2019, misma que se transmitió en vivo a través de la plataforma zoom.

A la audiencia pública asisten 71 personas, de las cuales 34 son de género masculino y 35 de género femenino. Respecto al pueblo o nacionalidad a la que



pertencen una persona manifiesta ser montubia, 65 mestizos, 1 indígena y 4 blancos. En el siguiente cuadro se observa el detalle:

<b>Pueblo o Nacionalidad al que pertenecen los asistentes</b>			
<b>Montubio</b>	<b>Mestizos</b>	<b>Indígena</b>	<b>Blancos</b>
1	65	1	4

En la audiencia pública el Gerente General procede a informar a los asistentes de los puntos 1 al 6 detallados en el presente informe.

Así también manifiesta que desde el año 2020 se viene ejecutando un gran marco para la constitución de una nueva ordenanza para, a través de la Ciudad Mitad del Mundo, construir un eje turístico que nos permita conectarnos con la política turística del GAD, para ello este año se han venido ejecutando una serie de actividades que tienen como respuesta la elaboración de una política pública que en conjunto con el área del turismo del GADPP permitan generar condiciones de promoción de toda la provincia. Es decir, se ha visto que, dentro del Plan de medios, al tener una empresa con mayor vigencia y de visita, es óptimo conectarse desde este punto con los demás puntos turísticos de la provincia para poder generar condiciones de promoción que sean más óptimas y así generar condiciones que permitan garantizar condiciones favorables para los demás sitios turísticos que quieran ser parte de la política turística del GADPP.

Informe que la meta de la EPTCMM es convertirse en un embajador del turismo de la Provincia de Pichincha y que para ello se ha desarrollado un plan de atracciones y circuitos turísticos, lo que permitirá tener un nuevo turismo, amparado en espacios abiertos que tienen todas las capacidades es el de mayor encadenamiento productivo y nos permitirán conectarnos con el mejoramiento de calidad de vida de los miembros de la provincia, que es lo que busca la EPTCMM y el Gobierno de la Provincia de Pichincha.

### **Preguntas efectuadas por la ciudadanía durante la audiencia pública de rendición de cuentas y absolución de las mismas.-**

- 1. ¿Cómo aporta la empresa al desarrollo de la parroquia?**
- 2. ¿Cuáles son las acciones que realiza la empresa para el fortalecimiento del turismo de la provincia?**

### **Respuesta a las preguntas 1 y 2:**

Precisamente lo que estamos buscando a través de la articulación de la Empresa Turística Ciudad Mitad del Mundo, el GAD provincial, el apoyo de las autoridades, y la Dirección de Turismo del GADPP, es desarrollar acciones que consoliden el turismo a nivel provincial, de tal forma que, desde el punto turístico más visitado del país, tengamos las condiciones de promoción; es muy difícil generar turismo y condiciones turísticas sino no se cuenta con una promoción favorable. Después



necesitamos infraestructura turística; sin estos dos elementos, la Dirección de turismo ha procurado realizar un levantamiento bastante minucioso de la capacidad turística que se tiene como provincia, es decir cuanta capacidad se tiene para recibir turistas y en qué condiciones se los puede recibir en cuanto a la infraestructura hotelera, en cuanto a la infraestructura de complejos turísticos, mientras que la EPTCMM se propone como solución, tener una gran vitrina al momento de generar promoción; contrastando estas dos situaciones se puede asegurar que en un futuro se puede tener condiciones favorables de infraestructura turística por un lado y por otra condiciones que entre la gente pueden ser promocionables a nivel nacional como el nivel internacional.

### **3. ¿Cómo ha logrado la empresa vincular el turismo con el fortalecimiento de las manifestaciones culturales, ancestrales, tradicionales?**

Otro de los elementos que se vienen formulando, es la recuperación de nuestros elementos tradicionales, ancestrales, culturales, gastronómicos, porque el turismo representa no solo una condición de generación económica y productiva, sino el reto de poder tener un encadenamiento productivo más amplio de los sectores económicos, sin embargo, no se puede olvidar que lo principal dentro del encadenamiento productivo turístico es recuperar todos los elementos ancestrales, culturales, musicales, artísticos, y desde el espacio de Mitad del Mundo, se ha visto como una estrategia óptima el recuperar todos estos espacios, no solo en vinculación con nuestras parroquias, sino siendo embajadores de esta cultura ancestral de la provincial y del país.

### **4. ¿Ante la crisis que enfrentamos por la pandemia global, se ha pensado en algún momento en elaborar proyectos de ayuda social para beneficio de los sectores desprotegidos de las parroquias aledañas que rodean nuestro complejo?**

Sin duda es un momento duro q hemos vivido durante la pandemia, es tal vez el momento más duro que ha vivido el mundo y el país durante los últimos 100 años, y en este mismo sentido se ha venido fraguando vías de solución no solo hacia el futuro sino durante la pandemia, de hecho, se tuvo una donación importante de canastas para los sectores afectados por la pandemia, aquellos que no tienen y viven del día a día; y, en vías de lo que se viene a futuro, para nosotros son muy importantes las 3 parroquias de San Antonio, Pomasqui, Calacalí, las cuales a pesar de tener un impulso económico natural por encontrarse junto a la ciudad, estamos convencidos de que la nueva política turística que involucrará a Cochasquí, Jerusalem, el Chocó Andino y los diferentes sitios turísticos nos permitirá levantar condiciones para generar nuevas plazas de trabajo directas, así como plazas de trabajo indirecto, como transporte, guianza, alimentación, entre otros, y se cree que con esta política se logrará tener un enlace económico y social para nuestras parroquias y así también para otras que no están tan cercanas pero que buscan este beneficio, tales como parroquias de Noroccidente, Cayambe, Pedro Moncayo, que nos permitirá tener un enlace





económico y con Mitad del Mundo como punto de partida conectarnos y que tengan la mejor de las llegadas.

Sin mas que tratar, me suscribo.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS ANDRES  
CARDENAS  
VELASQUEZ**

Ing. Carlos Cárdenas Velásquez  
**Gerente General**  
**Empresa Pública de Turismo "Ciudad Mitad del Mundo"**

